CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8667091 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8667091 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS LABORATORIOS LSU-LEPS Y CRGR DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES - CEET SENA, LOTE 2 y LOTE 3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	5/12/2025 9:08:50 PM(UTC-05:00)
FECHA DE INICIO	9/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00)
PLAZO INICIAL	Diez (10) días hábiles
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00)
RAZÓN SOCIAL	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS
CC o NIT	901238371
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Andrés Fontalvo Salas
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1067722154
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones
VALOR INICIAL	$52.533.335
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único pago, correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido con la Circulares No. 01-3-2020-000054, No. 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital efectuará un único pago, de acuerdo con el bien y/o servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente que cumpla con todos los requisitos legales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	171325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$52.533.335
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 52.523.654,75
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 52.523.654,75
SUPERVISOR	Mauricio Alexander Vargas Rodríguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Kelvin Javier Castañeda Guerrero
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21348161	Fecha de suscripción 19/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas 19/12/2025 Tiempo adiciones 71 días
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.22004409	Fecha de suscripción 25/02/2026 Fecha de aprobación de pólizas 25/03/2026 Tiempo adiciones 101 días
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.22432574	Fecha de suscripción 27/03/2026 Fecha de aprobación de pólizas 10/04/2026 Tiempo adiciones 146 días
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	11225
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	171325
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con lo establecido en las	SI	https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mvargasr_sena_edu_co/Documents/Trabajo/Supervisión

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
especificaciones técnicas y las marcas ofertas para los elementos solicitados.		contratos/CO1.PCCNTR.8667091?csf=1&web=1&e=Nw26X7Documento: Recibo a satisfacción 25. 003.GIL-F-010FormatoActaReciboaSatisfaccionde Bienes.pdf" anexo
2. Garantizar que todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes.	SI	Documento: Aceptación de la oferta "1. GCCON-F-021 ANEXO A LA ACEPTACION CAF.pdf" y "1. GCCON-F-083_Carta_de_Aceptacion_de_la_Oferta CAF.pdf" anexo
3. Garantizar que las marcas de los	SI	Documento: Aceptación de la oferta "1. GCCON-F-021 ANEXO A LA ACEPTACION CAF.pdf" y "1. GCCON-F-083_Carta_de_Aceptacion_de_la_Oferta CAF.pdf" anexo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato. 3. Las marcas de los productos y/o materiales que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.		
4. Entregar los productos y/o materiales incluyendo todos los	SI	Documento: Recibo a satisfacción 25. 003.GIL-F-010FormatoActaReciboaSatisfacciondeBienes.pdf" anexo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.		
5. Garantizar la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad	SI	Documento: Aceptación de la oferta "1. GCCON-F-021 ANEXO A LA ACEPTACION CAF.pdf" y "1. GCCON-F-083_Carta_de_Aceptacion_de_la_Oferta CAF.pdf" anexo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.		
6. Entregar los elementos en el menor tiempo posible, sin exceder el plazo máximo indicado por el supervisor del contrato, y garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, asumiendo el contratista dichas responsabilidades hasta la entrega total y satisfactoria en el área de almacén.	SI	Documento: Recibo a satisfacción 25. 003.GIL-F-010FormatoActaReciboaSatisfaccionde Bienes.pdf" anexo
7. Presentar la factura	SI	Documentos factura: "1. fv0901238371008260000001c6.pdf" y "1. fv0901238371008260000001c7.pdf" anexos

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
electrónica al momento de la entrega de los elementos.		
8. Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	SI	Documento: Recibo a satisfacción "25. 003.GIL-F-010FormatoActaReciboaSatisfaccionde Bienes.pdf" y fotos anexas
9. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable	SI	Documento planilla pagos "3. Pago seguridad social 04 abril.pdf" anexo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
para la entrega de los elementos adquiridos).		
10. El Contratista deberá entregar con los manuales y/o instructivos, el manifiesto de importación de la maquinaria o bienes a proveer (en los que aplique).	SI	Documento: “Recibo a satisfacción 25. 003.GIL-F-010FormatoActaReciboaSatisfaccionde Bienes.pdf” y “11. Certificación de manuales de uso.pdf” anexos
11. Garantizar mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma	SI	Documento: “11. Certificación de manuales de uso.pdf” anexo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
español y/o inglés.		
12. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.	SI	Documento “12. Certificación vinculación de población.pdf” anexo
13. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de las garantías y sus modificaciones.	SI	Pólizas cargadas en SECOP
14. Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos	SI	Documentos de pago anexos

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
necesarios para el pago de acuerdo con las circulares e indicaciones señaladas en el estudio previo.		
15.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Documento: Aceptación de la oferta "1. GCCON-F-021 ANEXO A LA ACEPTACION CAF.pdf" y "1. GCCON-F-083_Carta_de_Aceptacion_de_la_Oferta CAF.pdf" anexo

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101487088		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	15/04/2026	$15,760,000.50
Calidad del servicio	05/12/2025	15/12/2026	$15,760,000.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21348161, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101487088		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	28/06/2026	$15,760,000.50
Calidad del servicio	05/12/2025	28/02/2027	$15,760,000.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.22004409, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101487088		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	30/07/2026	$15,760,000.50
Calidad del servicio	05/12/2025	30/03/2027	$15,760,000.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.22432574, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101487088		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	10/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	14/09/2026	$15,760,000.50
Calidad del servicio	05/12/2025	14/05/2027	$15,760,000.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	No aplica
NRO. DE PÓLIZA	No aplica
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica

FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto del contrato recibiendo los elementos contemplados mediante el acta de recibo a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de abril de 2026 por parte del Contador Público Karina Mercedes Gamarra Rivero, se certificó que Grupo CAF Tecnología S.A.S., identificado con NIT. 901.238.371-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión, Aportes a la ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, correspondientes a los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11 de diciembre de 2015.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

A la fecha de presentación del presente informe, no se han realizado pagos asociados al contrato, por cuanto el mismo se encuentra en ejecución y aún no se han surtido los trámites administrativos y financieros requeridos para efectuar desembolsos.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 52.533.335,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 52.523.654,75
Valor ejecutado	$ 52.523.654,75
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 52.523.654,75
Valor a liberar	$ 9.680,25

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de Nueve mil seiscientos ochenta pesos con veinticinco centavos ($ 9.680,25).

Para constancia se firma el 03 de junio de 2026.



Mauricio Alexander Vargas Rodríguez
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8667091 de 2025
C.C.: 1013578594
mvargasr@sena.edu.co



Kelvin Javier Castañeda Guerrero
Apoyo a la supervisión
C.C.: 79888470
kcastanedag@sena.edu.co

Elaboró: Mauricio Alexander Vargas Rodríguez – Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8667091 de 2025